



DECRETO ALCALDICIO N° 105 /
AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA.
REQUINOA, 12 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 055 de fecha 11.01.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público, de las personas que desempeñarán tareas adscritas en el proyecto de vacaciones de la UCAM de Requinoa, el período comprendido del 13 de enero al 01 de febrero de 2016, en el marco del programa Adulto Mayor.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de las personas que a continuación se individualiza, quienes desempeñarán tareas adscritas en el proyecto **“Vacaciones de la UCAM de Requinoa”**, en el período comprendido del 13 de enero al 01 de febrero de 2016:

1.- **Susana Díaz Urzúa**, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Requinoa, quien tendrá la función de acompañar, colaborar y atender las necesidades que se les presenten en la estadía en Pichilemu, del Club de Adulto Mayor, Santa Amalia, Disfrutando la Vida y Armonía para un Despertar, en el período comprendido del 13 al 16 de enero de 2016, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 88.888 impuesto incluido.

2.- **Bárbara Ponce Barraza**, Rut 15.102.791-1, domiciliada en [REDACTED] quien tendrá la función de acompañar, colaborar y atender las necesidades que se les presenten en la estadía en Pichilemu, del Club de Adulto Mayor, Nuestra Señora de Fátima, Los Lirios y Los Consentidos de El Abra, en el período comprendido del 19 al 22 de enero de 2016, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 88.888 impuesto incluido.

3.- **Ana Rosa Caro González**, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] El [REDACTED] Requinoa, quien tendrá la función de acompañar, colaborar y atender las necesidades que se les presenten en la estadía en Pichilemu, del Club de Adulto Mayor, Nueva Vida de Pichiguao y Renacer, en el período comprendido del 25 al 28 de enero de 2016, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 88.888 impuesto incluido.

4.- **Marcia Moreno Becerra**, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], Requinoa, quien tendrá la función de acompañar, colaborar y atender las necesidades que se les presenten en la estadía en Pichilemu, del Club de Adulto Mayor, Villa Jardín y Las Camelias de Pimpinela, en el período comprendido del 28 de enero al 01 de febrero de 2016, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 111.110 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del portal Mercado Público.

APRUEBASE Contratos de fecha 11.01.2016.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.011.999, “Otros Servicios Técnicos y Profesionales”, Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVSIEG/LZO/mavs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE